C.P.A. CHRISTIAN G. AREVALO A. • Bellavista Oe4-164 y Bartolomé de Zamora • Teléfono: (593-2) 2299-038 Celular: (593-9) 9239-135

Informe de Comisario

A los señores Accionistas de:
CORPORACION DEL SUR CORPOSUR S.A.

1. He revisado el balance general adjunto de **CORPORACION DEL SUR CORPOSUR S.A.,** al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de **CORPORACION DEL SUR CORPOSUR S.A.,** y sus administradores, en relación a:

   a) El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

   b) Si la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

   c) Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

   d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aceptadas en Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.

3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **CORPORACION DEL SUR CORPOSUR S.A.,** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de prestación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales de Accionistas, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 MAYO 2012
OPERADOR 1
QUITO

6. Adjunto a este informe los estados financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2011.
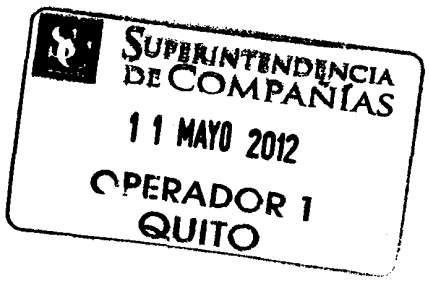
Christian G. Arévalo A.
Comisario
CPA. No. 17-2091
C.C: 1714739917